ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°2.819.-

LITUECHE, 31 de Diciembre del 2012

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio Nº 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde I .Municipalidad de Litueche a Don RENE ACUÑA ECHEVERRA. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley Nº 19.464, la Ley Nº 20.244.- y el Código del Trabajo.-Art N° 159 inciso cuarto DFL N° 1 del 24.01.1994.-

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 716.- de fecha 02 de Abril del 2012.-

DECRETO:

1.- **PONGASE TERMINO AL CONTRATO DE TRABAJO,** suscrito con fecha 02 de Abril del 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, y Doña VILMA LORENA ORELLANA PALOMINOS, R.U.T N°14.496.331-8, a contar del día 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo al art. N°159 Inciso cuarto del código del trabajo DFL n° 1 del 24.01.1994.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIESE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE.

MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MOP.JFM.CCA.cca
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento